

347

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentamos las siguientes:

00000347

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN  
2024-2027**

**AL MES DE DICIEMBRE DE 2024**

**A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1.- INTRODUCCIÓN.**

La elaboración y presentación de los estados financieros, así como las notas respectivas que se anexan, tienen como objetivo fundamental, la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el Instituto de la Vivienda de Tacámbaro Michoacán, en la administración de los recursos de acuerdo a las facultades que nos confiere el marco legal aplicable tanto federal, estatal y municipal, así como los diferentes lineamientos que se emiten de las instancias fiscalizadoras y reglamentos internos.

**2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.**

El Instituto de la Vivienda del Municipio de Tacámbaro, inicia su ejercicio fiscal su presupuesto con 4,272,156.00 (Cuatro Millones Doscientos Setenta y Dos Mil Ciento Cincuenta y Seis Pesos 00/100 M.N.); sus ingresos principales serán por la cobranza efectuada por la venta de terrenos y pies de casa, además de las gestiones ante los gobiernos federal y estatal.

**3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA.**

- a) Fecha de la creación del Ente Público: El Instituto de la Vivienda del Municipio de Tacámbaro Michoacán, fue creado y aprobado por el Honorable Cabildo mediante acta de cabildo número , de fecha 27 de Enero de 2006.
- b) Principal actividad: Integración, el desarrollo y la ejecución de programas municipales de vivienda en el Municipio de Tacámbaro Michoacán.
- c) Ejercicio Fiscal: 2024 que comprende del mes de enero al mes de DICIEMBRE.
- d) Régimen Jurídico: Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Michoacán, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y con libre administración de su Hacienda, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política para el Estado de Michoacán.

Persona Moral sin Fines de Lucro.

**4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.**

El objetivo del Instituto de la Vivienda del Municipio de Tacámbaro Michoacán se establece en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en la prestación de servicios y en este supuesto

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL 2024 - 2027

LIC. SALVADOR BASTIDA GARCIA  
PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO



C.P. GILDARDO TALAVERA DIAZ  
COMISARIO JUNTA DE GOBIERNO



VIVIENDA DEL MUNICIPIO  
DE TACAMBARO MICH.

ARQ. JORGE LUIS BARRERA VILLANUEVA  
DIRECTOR GENERAL DEL IVMT

"Bajo protesta de decir la verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"

el Instituto presta el servicio habitacional para la sociedad tacámbarense, con lo cual se coadyuva a mejorar el nivel de vida de la población, para ello se cuenta con 1 unidad responsable que tiene como función la prestación de dicho servicio, por lo que el periodo que comprende es trimestral del 01 de enero al 31 de DICIEMBRE del ejercicio 2024, y en la cual se presupuestó recursos para dar cumplimiento con su actividad y función.

El Instituto de la Vivienda del Municipio de Tacámbaro Michoacán, está obligado a retener el impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios, así como el impuesto sobre la renta de servicios profesionales y el pago del impuesto del 3% sobre nóminas, los cuales se deben declarar al fisco federal y estatal en las fechas señaladas por la ley.

#### 5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr la adecuada armonización de la contabilidad gubernamental.

La presente información Financiera presentada fue elaborada en un Sistema de Contabilidad Armonizado, considerando todos los lineamientos que emite el Consejo Nacional para la Armonización Contable y la propia ley, considerando el Plan de Cuentas, Clasificador por Objeto del Gasto, y Clasificador por Rubro de Ingresos. Así como toda la legislación aplicable ya sea federal, estatal y municipal.

#### 6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

Para la actualización de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio, así como el método de valuación de inventarios, este se lleva a cabo en el Sistema de Contabilidad Gubernamental Armonizado, en conjunto con el Sistema para la evaluación del Patrimonio, herramienta que se encuentra en la propia dirección del Instituto de la Vivienda del Municipio de Tacámbaro Michoacán, así como en el tiempo establecido en la ley y en las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, para este ejercicio fiscal se realiza cada mes a partir de que se incorporan al inventario, es por ello que al de se cuenta con las depreciaciones respectivas.

#### 7.- POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

No se tienen, activos, pasivos y operaciones con moneda extranjera.

#### 8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

El presente Estado Financiero se cotejó con el Estado de Situación Financiera mismos que guardan relación directa y coinciden en sus cifras del total del activo y del activo circulante. por lo que se encuentran debidamente cuadrados.

#### 9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

No se cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

#### 10.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

Los ingresos propios del Instituto de la Vivienda del Municipio de Tacámbaro Michoacán se encuentran establecidos conforme lo disponen las leyes estatales y municipales, pero sobre todo la Ley de Ingresos para los Municipios que publica el Congreso del Estado de forma anual, para este ejercicio fiscal de 2021, el Instituto de la Vivienda del Municipio de Tacámbaro Michoacán, cuenta con su presupuesto y tarifas debidamente publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán.

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL 2024 - 2027  
LIC. SALVADOR BASTIDA GARCÍA  
PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

CONTRALORIA  
MUNICIPAL  
2024 - 2027  
C.P. GILDARDO TALAVERA DÍAZ  
COMISARIO JUNTA DE GOBIERNO

INSTITUTO DE LA  
VIVIENDA DEL MUNICIPIO  
DE TACÁMBARO, MICH.  
ABO. JORGE LUIS BARRERA VILLANUEVA  
DIRECTOR GENERAL DEL IVMT

"Bajo protesta de decir la verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"

**11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.**

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando como mínimo un periodo igual o menor a 5 años: No se tiene deuda.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considera intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda: No aplica

**12.- CALIFICACIONES OTORGADAS.**

El Instituto de la Vivienda del Municipio de Tacámbaro no cuenta con alguna certificación.

**13.- PROCESOS DE MEJORA.**

Se informará de:

- a) Principales Políticas de Control Interno: Apego al presupuesto con transparencia y racionalidad
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: Racionar el uso de los recursos, con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones para el ejercicio fiscal.

**14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.**

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible la dirección general del Instituto.

**15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.**

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que está informando, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que afecten económicamente y que no se tiene de conocimiento a la fecha del cierre.

**16.- PARTES RELACIONADAS.**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**B) NOTAS DE DESGLOSE:**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

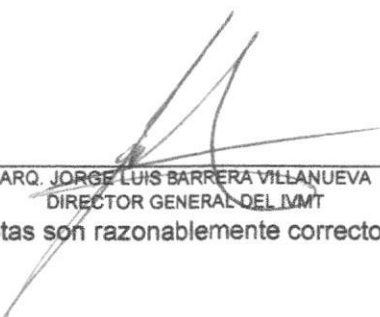
**ACTIVO**

**ACTIVO CIRCULANTE**

1.1.1 En este rubro de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de **\$ 3,018.58 (Tres Mil y Dieciocho Pesos 58/100 M.N.)**, nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes

  
PRESIDENCIA  
LIC. SALVADOR BASTIDA GARCÍA  
PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

  
COMISARÍA  
C.P. GILBERTO TALAVERA DÍAZ  
COMISARIO JUNTA DE GOBIERNO

  
ARQ. JORGE LUIS BARRERA VILLANUEVA  
DIRECTOR GENERAL DEL IVMT

"Bajo protesta de decir la verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

356  
00000350

1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA**; se contempla un saldo de **\$ 2,513.60 (Dos mil quinientos trece 60/100 M.N.)**, el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el municipio en las instituciones bancarias.

1112-001-00001	CUENTA 0161717758	2,513.60	0.00	2,513.60
1112-001-00002	CUENTA 0161694693	0.00	0.00	0.00
1112-001-00003	CUENTA 0161717308	0.00	0.00	0.00

1.1.1.9. En la cuenta de **OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES**, se muestra el importe de **\$ 505.02 (Quinientos Cinco Pesos 02/100 M.N.)**, cantidad donde se registra el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1119-001-00001	SUBSIDIO AL EMPLEO.	505.02	0.00	505.02
1119-001-00002	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	0.01	0.00	0.01

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de **\$ 849,707.47 (Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Siete pesos 47/100 M.N.)**, el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1123-001-00002	CESAR GUSTAVO MIRANDA ROSALES	103,272.39	0.00	103,272.39
1123-001-00003	IRENE FUENTES CHAVEZ	54,520.00	0.00	54,520.00
1123-001-00006	JUAN CARLOS BEJAR PONCE	30,000.00	0.00	30,000.00
1123-002-00001	MARIA EUGENIA NAVARRO GALLEGOS	3,500.00	0.00	3,500.00
1123-003-00003	DULCE MARGARITA ECHEVERRIA PEDRAZA	9,352.00	0.00	9,352.00
1123-003-00004	SILVIA SPINDOLA DURAN	23,500.00	0.00	23,500.00
1123-003-00005	EVELYN RODRIGUEZ CASTILLO	1,000.00	0.00	1,000.00
1123-003-00007	GABRIELA RAMIREZ ROJAS	3,600.00	0.00	3,600.00
1123-003-00008	NORMA HAYDE GONZALEZ PONCE	10,000.00	0.00	10,000.00
1123-003-00009	SINAHÍ YUMAIRA ROSALES GUERRERO	15,000.00	0.00	15,000.00
1123-003-00012	DIOCELINA ESPINOZA CARBAJAL	16,900.00	0.00	16,900.00
1123-003-00013	MARIA GUADALUPE GARCIA GONZALEZ	9,000.00	0.00	9,000.00
1123-003-00014	MARISELA AGUILAR AVILA	3,000.00	0.00	3,000.00
1123-003-00015	MARIA SILVIA VALENCIA Y/O ROCIO AVILA VALENCIA	15,000.00	0.00	15,000.00
1123-003-00016	ARACELI VILLASEÑOR CARDONA	15,000.00	0.00	15,000.00
1123-003-00017	URIEL AYALA ORTEGA	15,000.00	0.00	15,000.00
1123-003-00018	CLAUDIA GONZALEZ PONCE	15,000.00	0.00	15,000.00
1123-003-00019	MARIELA MARTINEZ VARGAS	9,998.50	0.00	9,998.50
1123-003-00020	MARIA DEL ROSARIO TORRES LUCAS	7,700.00	0.00	7,700.00

PRESIDENCIA  
LIC. SALVADOR BASTIDA GARCIA  
PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

CONSTITUCIONAL  
C.P. GILDA DEL VALERA 0027  
COMISARIO JUNTA DE GOBIERNO

INSTITUTO DE LA  
VIVIENDA DE TACAMICHO  
DE TACAMICHO, MICHOACÁN  
M.M.  
DR. JORGE LUIS BARRERA VILLANUEVA  
DIRECTOR GENERAL DEL IVMT

"Bajo protesta de decir la verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

00000351

1123-003-00021	ELIZABETH PEDRAZA SANTOYO	6,000.00	0.00	6,000.00
1123-003-00022	MARIA DEL CARMEN CHAVEZ VALADEZ	23,000.00	0.00	23,000.00
1123-003-00023	ERENDIRA ALEJANDRA BRAVO ALVAREZ	5,000.00	0.00	5,000.00
1123-003-00024	BELEN TRINIDAD MONDRAGON	4,400.00	0.00	4,400.00
1123-003-00025	ARACELI VILLASEÑOR CARDONA	15,000.00	0.00	15,000.00
1123-003-00026	DOMINGO ARREOLA PONCE	152,000.00	0.00	152,000.00
1123-003-00027	MARIA TRINIDAD SANTANA CONTRERAS	7,500.00	0.00	7,500.00
1123-004-00001	FELIPE VENTURA ALFARO	226,308.70	0.00	226,308.70
1123-004-00003	JOSE CAMPOS PIÑA	50,000.00	0.00	50,000.00
1129-001-00001	SUBSIDIO AL EMPLEO	155.88	0.00	155.88

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de **\$ 849,551.59 (Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Un Pesos 59/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

1123-001-00002	CESAR GUSTAVO MIRANDA ROSALES	103,272.39
1123-001-00003	IRENE FUENTES CHAVEZ	54,520.00
1123-001-00006	JUAN CARLOS BEJAR PONCE	30,000.00
1123-002-00001	MARIA EUGENIA NAVARRO GALLEGOS	3,500.00
1123-003-00003	DULCE MARGARITA ECHEVERRIA PEDRAZA	9,352.00
1123-003-00004	SILVIA SPINDOLA DURAN	23,500.00
1123-003-00005	EVELYN RODRIGUEZ CASTILLO	1,000.00
1123-003-00007	GABRIELA RAMIREZ ROJAS	3,600.00
1123-003-00008	NORMA HAYDE GONZALEZ PONCE	10,000.00
1123-003-00009	SINAHÍ YUMAIRA ROSALES GUERRERO	15,000.00
1123-003-00012	DIOCELINA ESPINOZA CARBAJAL	16,900.00
1123-003-00013	MARIA GUADALUPE GARCIA GONZALEZ	9,000.00
1123-003-00014	MARISELA AGUILAR AVILA	3,000.00
1123-003-00015	MARIA SILVIA VALENCIA Y/O ROCIO AVILA VALENCIA	15,000.00
1123-003-00016	ARACELI VILLASEÑOR CARDONA	15,000.00
1123-003-00017	URIEL AYALA ORTEGA	15,000.00
1123-003-00018	CLAUDIA GONZALEZ	15,000.00
1123-003-00019	MARIELA MARTINEZ	9,998.50
1123-003-00020	MARIA DEL ROSARIO TORRES LUCAS	7,700.00
1123-003-00021	ELIZABETH PEDRAZA SANTOYO	6,000.00
1123-003-00022	MARIA DEL CARMEN CHAVEZ VALADEZ	23,000.00
1123-003-00023	ERENDIRA ALEJANDRA BRAVO ALVAREZ	5,000.00

PRESIDENCIA  
 LIC. SALVADOR BASTIDA GARCIA  
 PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

C.P. GILDARDO TALAVERA DÍAZ  
 COMISARIO JUNTA DE GOBIERNO

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL MUNICIPIO  
 ARQ. JORGE LUIS BARRERA VILLANUEVA  
 DIRECTOR GENERAL DEL IVMT

"Bajo protesta de decir la verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

352  
00000352

1123-003-00024	BELEN TRINIDAD MONDRAGON	4,400.00
1123-003-00025	ARACELI VILLASEÑOR CARDONA	15,000.00
1123-003-00026	DOMINGO ARREOLA PONCE	152,000.00
1123-003-00027	MARIA TRINIDAD SANTANA CONTRERAS	7,500.00
1123-004-00001	FELIPE VENTURA ALFARO	226,308.70
1123-004-00003	JOSE CAMPOS PIÑA	50,000.00

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**; se registra un saldo de \$ **155.88 (Ciento Cincuenta y Cinco Pesos 88/100 M.N.)**, cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1129-001-00001	SUBSIDIO AL EMPLEO	155.88
----------------	--------------------	--------

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de \$ **60,000.00 (Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.4. En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO**; se considera un saldo por \$ **60,000.00 (Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

1134-002	FELIPE VENTURA ALFARO	60,000.00
----------	-----------------------	-----------

**ACTIVO NO CIRCULATE**

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de \$ **6,258,9. (Seis Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Diecinueve Pesos /100 M.N.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generan por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL 2024 - 2027  
LIC. SALVADOR BASTIDA GARCIA  
PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

C. RICARDO TALavera DIAZ  
COMISARIO JUNTA DE GOBIERNO

ARQ. JORGE LUIS BARRERA VILLANUEVA  
DIRECTOR GENERAL DEL IVMT

"Bajo protesta de decir la verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

00000353

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de \$ 6,258,9. (**Seis Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Diecinueve Pesos /100 M.N.**), mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

12-581	TERRENOS.	6,258,9.
--------	-----------	----------

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de \$ 722,084.03 (**Setecientos Veintidós Mil Ochenta y Cuatro Pesos 03/100 M.N.**), el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

12411-511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	100,270.04
12413-515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	99,669.60
12419-519	OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	12,700.00
12423-523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	7,570.00
12441-541	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	408,1.00
12461-561	MAQUINARÍA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	7,100.00
12463-563	MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	64,000.00
12465-565	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	22,463.39

1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**; cuyo saldo es de \$ 212,639.64 (**Doscientos Doce Mil Seiscientos Treinta y Nueve Pesos 64/100 M.N.**), contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

12411-511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	100,270.04
12413-515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	99,669.60
12419-519	OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	12,700.00

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**; con saldo por la cantidad de \$ 7,570.00 (**Siete Mil Quinientos Setenta pesos 00/100 M.N.**), mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

12423-523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	7,570.00
-----------	----------------------------------	----------

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**; con saldo por el importe de \$ 408,1.00 (**Cuatrocientos Ocho Mil Trescientos Once pesos 01/100 M.N.**), representa el monto de toda clase de

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL 2024 - 2027

LIC. SALVADOR BASTIDA GARCIA  
PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

C.P. GILDA ROO TALAVERA DÍAZ  
COMISARIO JUNTA DE GOBIERNO

ARO. JORGE LUIS BARRERA VILLANUEVA  
DIRECTOR GENERAL DEL IVMI

"Bajo protesta de decir la verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

12441-541	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	408,1.00
-----------	---------------------------------	----------

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se revela un saldo por un importe de **\$ 93,563.39 (Noventa y Tres Mil Quinientos Sesenta y Tres Pesos 39/100 M.N.)**, cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

12461-561	MAQUINARÍA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	7,100.00
12463-563	MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	64,000.00
12465-565	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	22,463.39

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo de **\$ 6,960.00 (Seis Mil Novecientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE**; se registra un saldo por un importe de **\$ 6,960.00 (Seis Mil Novecientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1251-591	SOFTWARE.	6,960.00
----------	-----------	----------

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 671,165.70 (Seiscientos Setenta y Un Mil Ciento Sesenta y Cinco Pesos 70/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de **\$ 676,329.00 (Seiscientos Setenta y Seis Mil Treientos Veintinueve Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

126-511	DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES DE COCINA Y ESTANTERIA	80,911.40
126-515	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS	97,162.02
126-519	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	9,168.04

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL 2024 - 2027

LIC. SALVADOR BASTIDA GARCIA  
PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

C.P. GILBARDO TALVERA DIAZ  
COMISARIO JUNTA DE GOBIERNO

ARQ. JORGE LUIS BARRERA VILLANUEVA  
DIRECTOR GENERAL DEL IMT

"Bajo protesta de decir la verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

355  
00000355

12632-523	DEPRECIACION ACUMULADA DE CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.	7,569.72
12634-541	DEPRECIACION ACUMULADA DE AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	405,2.92
12636-561	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	3,681.07
12636-563	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.	56,495.30
12636-565	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION.	16,028.53
		676,329.00

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.


2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 105,628.29 (Ciento Cinco Mil Seiscientos Veintiocho pesos 29/100 M.N.)**, nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de a Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 23,037.59 (Veintitres Mil Treinta y Siete Pesos 59/100 M.N.)**, importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.


2117-001-00007	ISR 2015	16,888.00
2117-001-00012	ISR 2020	6,149.59

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 82,590.70 (Ochenta y Dos Mil Quinientos Noventa Pesos 70/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

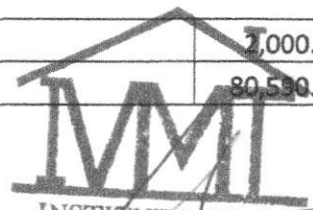
2119-006-00006-0013	DEPOSITOS BANCARIOS SIN IDENTIFICAR	7,000.00
2119-006-00006-0014	AGUINALDO 2025	80,590.70



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL 2024-2025  
LIC. SALVADOR BASTIDA GARCIA  
PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO



CONTRALORIA  
MUNICIPAL 2024-2025  
C.P. GILDARDO TALAVERA DIAZ  
COMISARIO JUNTA DE GOBIERNO



INSTITUTO DE LA  
VIVIENDA  
DE TACÁMBARO, MICHOACÁN  
ARQ. JORGE LOIS BARRERA VILLANUEVA  
DIRECTOR GENERAL DEL IVMT

"Bajo protesta de decir la verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"

2.1.9 El rubro de **OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), el cual representa el monto de los adeudos de nuestro ente público con terceros, a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra por Ingresos por Clasificar, Recaudación por Participar y Otros Pasivos Circulantes.

2.1.9.1 La cuenta de **INGRESOS POR CLASIFICAR**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por rubros de Ingresos.

**PASIVO NO CIRCULANTE**

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

**INGRESOS DE GESTIÓN**

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de \$ 0.03 (Cero pesos 03/100 M.N.), el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

4151-051-00005-0001	RENDIMIENTOS DE CAPITAL.	0.03
---------------------	--------------------------	------

4.1.7. El rubro de Ingresos por **VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**; registra un saldo por un importe de \$ 1,800.00 (Mil Ochocientos 00/100 M.N.), mismo que comprende el total de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

4173-073-00002-0001	VENTA DE TERRENOS. FRACC. JOYA DE LA GOLONDRINA SA ETAPA I	1,800.00
---------------------	--	----------

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL 2024 - 2027  
LIC. SALVADOR BASTIDA GARCIA  
PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

CONTRALORIA  
MUNICIPAL 2024 - 2027  
C.P. GILBERTO TALAMERA DIAZ  
COMISARIO JUNTA DE GOBIERNO

**MMI**  
INSTITUTO DE LA  
MUNICIPALIDAD  
DE TACAMBUHO  
DR. JORGE LUIS BARRERA VILLANUEVA  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO

"Bajo protesta de decir la verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.**

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de **\$ 1,740.00 (Mil Setecientos Cuarenta 00/100 M.N.)**, se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con estas.

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL 2024 - 2027  
LIC. SALVADOR BASTIDA GARCÍA  
PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

CONTRALORIA  
MUNICIPAL 2024 - 2027  
C.P. GILBARDO TALAVERA DÍAZ  
COMISARIO JUNTA DE GOBIERNO

VIVIENDA DEL MUNICIPIO  
ARQ. JORGE LUIS BARRÉN VILLANUEVA  
DIRECTOR GENERAL DEL IVMT

"Bajo protesta de decir la verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"

**INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES**; por la cantidad de \$ 10, 326.60 (Diez Mil Treientos Veintiséis Pesos 60/100 M.N.), se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	10,326.60
------	--------------------------------	-----------

**INVERSION PÚBLICA**

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**; se detecta un saldo por \$ 12,066.60 (Doce mil sesenta y seis 60/100 M.N.), el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por \$ -10,266.54 (- Diez Mil Doscientos Sesenta y Seis 54/100 M.N.), el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**EVHP-01** En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL 2024 - 2027  
LIC. SALVADOR BASTIDA GARCIA  
PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

CONTRALORIA  
MUNICIPAL 2024 - 2027  
C.P. GILDARDO TALAVERA DÍAZ  
COMISARIO JUNTA DE GOBIERNO

INSTITUTO DE LA  
VIVIENDA DEL MUNICIPIO  
ARQ. JORGE LUIS BARRERA VILLANUEVA  
DIRECTOR GENERAL DEL IVMT

"Bajo protesta de decir la verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

359  
030350

En el rubro de **APORTACIONES**; se refleja un saldo por \$ **9,055,492.01 (Nueve Millones Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Dos pesos 01/100 M.N.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

El rubro de **DONACIONES DE CAPITAL**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

### HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
APORTACIONES	9,055,492.01	0.00	9,055,492.01
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>9,055,492.01</b>	<b>0.00</b>	<b>9,055,492.01</b>

**EVHP-02** En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de \$ **-21,444.40 (- Veintiún Mil Cuatro Cientos Cuarenta y Cuatro Uno Pesos 44/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo por un importe de \$ **21,305,598.87 (Veintiún Millones Trescientos Cinco Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos 87/100 M.N.)**, se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL 2024-2027

LIC. SALVADOR BASTIDA GARCÍA  
PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

CONTRALORIA  
MUNICIPAL 2024-2027

C.P. GILDARDO TALAVERA DÍAZ  
COMISARIO JUNTA DE GOBIERNO

INSTITUTO DE LA  
VIVIENDA DEL MUNICIPIO

DR. JORGE LUIS BARRERA VILLANUEVA  
DIRECTOR GENERAL DEL IVMT

"Bajo protesta de decir la verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"

nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

En el rubro de **REVALÚOS**; se registra un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo de **\$ -23,234,692.24 (-Veintitrés Millones Doscientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Dos Pesos 24/100 M.N.)**, se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO**

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	-21,444.40	-21,444.40
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	21,305,598.87	0.00	21,305,598.87
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-23,234,692.24	0.00	-23,234,692.24
<b>TOTAL</b>	<b>-1,929,093.37</b>	<b>-21,444.40</b>	<b>-1,950,537.77</b>

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL 2024 - 2027

LIC. SALVADOR BASTIDA GARCIA  
PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

CONTRALORIA  
CIP. GILBERTO TALavera DIAZ  
COMISARIO JUNTA DE GOBIERNO

INSTITUTO DE LA  
VIVIENDA DEL MUNICIPIO  
ARC. JOSE LUIS BARRERA VILLANUEVA  
DIRECTOR GENERAL DEL IVM

"Bajo protesta de decir la verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

361  
00000361

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**, registra un saldo por un importe de \$ **2,988.55 (Dos Mil Novecientos Ochenta y Ocho 55/100 M.N.)**, monto que se integra de la manera siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2024
EFFECTIVO.	0.00
BANCOS / TESORERIA.	2,513.60
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	0.00
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	474.99
<b>TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>2988.55</b>

2.- Se detallan las adquisiciones de los **Bienes Muebles e Inmuebles** con su monto global, los cuales nos revelan los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados y son los que se observan en el renglón de **FLUJOS DE EFFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION**, como sigue:

APLICACIÓN	5,163.30
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00
BIENES MUEBLES	0.00
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	5,163.30

3.- Conciliación de los **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones** y la cuenta de **Ahorro/Desahorro**, antes de los rubros extraordinarios.

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-14,514.92
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00

PRESIDENCIA  
LIC. SALVADOR BASTIDA GARCÍA  
PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

CONTRALORIA  
C.P. GILDA RIBO TALAVERA DIAZ  
COMISARIO JUNTA DE GOBIERNO

INSTITUTO DE LA  
ARQ. WOLFE LUIS BARRERA VILLANUEVA  
DIRECTOR GENERAL DEL IVMIT

"Bajo protesta de decir la verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

362  
00000360

COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
COSTOS POR COBERTURAS	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	13,768.80
PROVISIONES	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	30.03

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

<b>INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN</b>	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	1,800.08
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00

LIC. SALVADOR BASTIDA GARCIA  
PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

C.P. GILBERTO TALAVERA DIAZ  
COMISARIO JUNTA DE GOBIERNO

ARQ. JORGE LUIS BARRERA VILANUEVA  
DIRECTOR GENERAL DEL IVMT

"Bajo protesta de decir la verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"

Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>1,800.08</b>

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

<b>INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN</b>	
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>	
<b>CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>	
(Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>2,546.20</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00




**PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027**  
 LIC. SALVADOR BASTIDA GARCIA  
 PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

**CONTRALORIA MUNICIPAL**  
 C.P. GILBERTO ZALAZERA DIAZ  
 COMISARIO JUNTA DE GOBIERNO

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL MUNICIPIO**  
 DR. JORGE LUIS BARRERA VILLANUEVA  
 DIRECTOR GENERAL DEL IVM

"Bajo protesta de decir la verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"

Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>13,768.80</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	13,768.80
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>16,5.00</b>

**C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

**CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

**LEY DE INGRESOS**

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL 2024 - 2027  
LIC. SALVADOR BASTIDA GARCÍA  
PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TAMBORO MICHOACÁN  
CONTRALORIA  
MUNICIPAL 2024 - 2027  
C.P. GILDARDO TALAVERA DÍAZ  
COMISARIO JUNTA DE GOBIERNO

INSTITUTO DE LA  
VIVIENDA DEL MUNICIPIO  
DE TAMBORO MICHOACÁN  
DR. JORGE LUIS BARBERA VILLANUEVA  
DIRECTOR GENERAL DEL IVMT

"Bajo protesta de decir la verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"

8.1.1 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **4,272,156.00 (Cuatro Millones Doscientos Setenta y Dos Mil Ciento Cincuenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.2 El apartado de **LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR**; emite un saldo de \$ **4,270,355.92 (Cuatro Millones Doscientos Setenta Mil Trescientos Cincuenta y Cinco Pesos 92/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3 La cuenta de **MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; registra un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA**; con saldo por la cantidad de \$ **1,800.08 (Un Mil Ochocientos Pesos 08/100 M.N.)**, se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA**; se indica un saldo por la cantidad de \$ **1,800.08 (Un Mil Ochocientos Pesos 08/100 M.N.)**, monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestadas del período.

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; arroja un saldo de \$ **4,272,156.00 (Cuatro Millones Doscientos Setenta y Dos Mil Ciento Cincuenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL 2024 - 2027  
LIC. SALVADOR BASTIDA GARCIA  
PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

CONTRALORIA  
MUNICIPAL 2024 - 2027  
C.P. GILDARDO TALAVERA DIAZ  
COMISARIO JUNTA DE GOBIERNO

INSTITUTO DE LA  
VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
DE ARQ. JORGE LUIS BARRERA VILLANUEVA  
DIRECTOR GENERAL DEL IVMT

"Bajo protesta de decir la verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**; revela un saldo por un importe de \$ **4,269,609.80 (Cuatro Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Nueve Pesos 80/100 M.N.)**, cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **2,546.20 (Dos Mil Quinientos Cuarenta y Seis Pesos 20/100 M.N.)**, el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**; cuyo saldo es de \$ **2,546.20 (Dos Mil Quinientos Cuarenta y Seis Pesos 20/100 M.N.)**, representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO**; se exhibe un saldo por un importe de \$ **2,546.20 (Dos Mil Quinientos Cuarenta y Seis Pesos 20/100 M.N.)**, cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**; muestra un saldo de \$ **2,546.20 (Dos Mil Quinientos Cuarenta y Seis Pesos 20/100 M.N.)**, monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

**RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.**



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL 2024 - 2027  
LIC. SALVADOR BASTIDA GARCÍA  
PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO



CONTRALORIA  
MUNICIPAL 2024 - 2027  
C.P. GILDARDO TALAVERA DÍAZ  
COMISARIO JUNTA DE GOBIERNO



INSTITUTO DE LA  
VIVIENDA DEL MUNICIPIO  
DE TACÁMBARO, MICH.  
ARQ. JORGE LUIS BARRERA VILLANUEVA  
DIRECTOR GENERAL DEL IVMT

"Bajo protesta de decir la verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

367

00000367

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

LIC. SALVADOR BASTIDA GARCIA  
PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO



FIRMAS  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL 2024 - 2027

ARQ. JORGE LUIS BARRERA VILLANUEVA  
ENCARGADO DEL ÁREA DEL I.V.M.T.



INSTITUTO DE LA  
VIVIENDA DEL MUNICIPIO  
DE TACÁMBARO, MICHOACÁN

C.P. GILDARDO TALAVERA DIAZ



CONTRALORIA  
MUNICIPAL 2024 - 2027

COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO